



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2012 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR EL GASTO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL ALUMNADO QUE CURSE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, O EDUCACIÓN ESPECIAL, EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN O, POR NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN, EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL CURSO 2011/2012

La Orden EDU/1200/2011, de 26 de septiembre (B.O.C.y L. de 4 de octubre de 2011) de la Consejería de Educación convoca ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012.

El artículo 10.2. de dicha Orden establece que la convocatoria será resuelta en dos fases por el Director Provincial de Educación, en el ámbito de cada provincia. En la primera fase se resolverá la concesión de las ayudas correspondientes a las solicitudes presentadas dentro del plazo y a las presentadas fuera de plazo hasta el 31 de diciembre de 2011. En la segunda fase se resolverá la concesión de las ayudas correspondientes a las solicitudes presentadas fuera de plazo desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2012.

A la vista la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor a que se refiere el apartado 10.1 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.- Denegar la solicitud relacionada en el **ANEXO II** al alumno contenido en el mismo, correspondiente a la segunda fase.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, que tendrá la consideración de fecha de notificación. Asimismo, se publicará a través de Internet en el apartado de esta Dirección Provincial de la página web www.educa.jcyl.es.

La Directora Provincial
Fdo. M^a Azucena Calvo Cuesta